

## **PETICIÓN DE PRESUPUESTO PARA LA CREACIÓN Y ADAPTACIÓN DE IMAGEN Y PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA CAMPAÑA NAVIDAD 2025 – 2026.**

Logroño, 6 de noviembre de 2025

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño, a través de Logroño Punto Comercio tiene prevista la realización de la Campaña de Navidad del 17 de diciembre de 2025 al 6 de enero de 2026.

### **OBJETIVO:**

La Navidad es una época de ilusión, de relación, de compartir, que se vive intensamente en la ciudad.

Por ello, la Campaña de Navidad tiene por objetivo dar protagonismo al papel del comercio de ciudad, asociándolo a valores que le son propios y que conectan directamente con los valores inherentes a la Navidad.

### **PÚBLICO OBJETIVO:**

El público objetivo al que va dirigida la campaña:

- Un público primario: el conjunto de ciudadanos residentes en Logroño.
- Los ciudadanos de poblaciones limítrofes a Logroño sean de la Comunidad Autónoma de La Rioja o de otras Comunidades Autónomas.
- Los propios comerciantes de la ciudad, tanto del centro como de las diferentes zonas de la ciudad.

### **DURACIÓN DEL CONTRATO:**

La duración del contrato será del 24 de noviembre de 2025 al 8 de enero de 2026.

### **CARACTERÍSTICAS BÁSICAS:**

- Creación y adaptación de la imagen general de la campaña de Navidad 2025-2026, que deberá ir acompañada de un slogan y transmitir la importancia del comercio local a la hora de hacer ciudad.
- Ejecutar las adaptaciones electrónicas de la imagen de la campaña para la web y redes sociales de Logroño Punto Comercio.

- Diseñar, maquetar, producir, imprimir y distribuir a los comercios participantes en la campaña 700 distintivos, bien sea cartel o cualquier otro elemento llamativo que sea propuesto, para su colocación en los escaparates de sus establecimientos. Dichos distintivos deberán integrar la imagen de la campaña.

- Diseñar, maquetar, producir, imprimir y distribuir (buzonear) a los domicilios de Logroño un programa de actividades, en el que se deben incluir todas las acciones, actividades y eventos que en relación con la Navidad 2025-2026 van a tener lugar en virtud del Convenio firmado entre la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de La Rioja y el Excmo. Ayuntamiento de Logroño, así como las organizadas por otras áreas del Excmo. Ayuntamiento de Logroño.

El número mínimo de programas que se deben producir y distribuir es de 67.000 unidades, y deberán tener un tamaño mínimo de 30 páginas por las 2 caras.

Los programas deberán integrar la imagen de la campaña.

- Producir, imprimir y colocar la imagen de la campaña, debidamente adaptada, en al menos 30 mupis en Logroño que deben contratarse directamente por la empresa adjudicataria.

Se podrá ofertar también la producción, impresión y colocación de la imagen de la campaña en otros soportes, tales como relojes termómetro, banderolas, tótem, scroller....

- Creación de un Código QR para incluir en los elementos de publicidad, a través del cual se pueda acceder a las diferentes actividades de la Campaña de Navidad

- Informar mediante una carta entregada por buzoneo sobre la campaña de Navidad 2025-2026 a los 2.000 comercios minoristas de Logroño, a fin de que puedan inscribirse en la misma.

#### **CONDICIONES DE EJECUCIÓN:**

- La empresa deberá solicitar el número de depósito legal para aquellas publicaciones que lo requieran.

- Cada empresa no podrá presentar más de una propuesta.

- La empresa deberá presentar cronograma de la campaña.

- La empresa adjudicataria deberá ceder la imagen y creatividades a la Cámara de Comercio Industria y Servicios de La Rioja.

- La propuesta deberá incluir el presupuesto desglosado de cada una de las partidas ofertadas

- La empresa deberá emitir la factura completamente desglosada y memoria final de las acciones llevadas a cabo.

**PRESUPUESTO Y PRECIO DEL CONTRATO:**

- El valor estimado del contrato se fija en la cantidad total de **12.396€, sin IVA**
- El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación en función de la proposición seleccionada, sin que en ningún caso pueda ser superior al tipo de licitación que a tal efectose fija.
- El precio del contrato comprende todos los gastos que la empresa deba realizar para el normal cumplimiento de las prestaciones contratadas, sin que puedan ser repercutidos como partida independiente

**PLAZO DE PRESENTACIÓN**

Hasta las 14:00 horas 14 de noviembre de 2025

**LUGAR DE PRESENTACIÓN**

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE LA RIOJA

Gran Vía, 7 – 7ª Planta, 26001 LOGROÑO

Email: [lgil@camararioja.com](mailto:lgil@camararioja.com)

Las propuestas se enviarán por correo electrónico o en cualquier otro formato digital.

El incumplimiento de alguna de las condiciones que contempla esta petición de presupuesto podrá conllevar la desestimación de la oferta presentada.